



Municipalidad de 25 de Diciembre

"EL PORTAL DEL NORTE"

RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

25 de Diciembre - Departamento de San Pedro

RESOLUCIÓN N° 8 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLES" ID 460701 A LA FIRMA AHORA S.A. CON RUC 80068721-3, REPRESENTADO POR EL SR. OSVALDO ARIEL SPERANZA JARA CON C.I.N° 2.252.027-

25 de Diciembre, 10 de febrero de 2025.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación y todos los antecedentes del llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 para la "PROVISION DE COMBUSTIBLES".-----

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de la Ley 7021/22, De Suministro y Contrataciones Públicas que establece: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".-----

Que, el Art. 51 de la ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.-----

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposición a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 7021/22, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y conforme se desprende del Informe de Comité de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la firma oferente AHORA S.A., ya que su oferta es la más conveniente y se encuentra dentro del rango presupuestario de nuestra institución municipal.-----

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE 25 DE DICIEMBRE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la Firma: AHORA S.A. con RUC 80068721-3, representado por el Sr. Osvaldo Ariel Speranza Jara con C.I.N° 2.252.027, por la suma de Gs 236.462.000.- (Guaraníes: Doscientos treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y dos mil), en el marco de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 para "PROVISION DE COMBUSTIBLES" ID 460701", acorde a las normativas legales señaladas en la presente Resolución.-----

Art. 2°. DESIGNAR al Ing. CESAR GONZALEZ con C.I. N° 6157926, como Administrador de Contrato en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 "PROVISION DE COMBUSTIBLES" ID 460701.-----

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-----



**Abog. Diego Gabriel Gómez G.
Secretario General**



**Ing. Agr. Pedro Ramón Santacruz
Intendente Municipal**